



Honorable Concejo Deliberante
“Villa de Merlo, Tercer Microclima del Mundo”
Ruta 1 esquina Independencia – Te. 476233- email: hcdvillademerlo@gmail.com

Villa de Merlo, San Luis, 06 de Mayo de 2014.-

ORDENANZA N° VIII- 0601-HCD-2014

VISTO:

La Ordenanza N° 744-HCD-2000, en su Punto 5.-, Zona R 1, Apartado “F”; y:

CONSIDERANDO:

Que la norma consignada en el visto, en la parte mencionada, establece el ítem “Techos” para la Zona Residencial 4.-

Que obra ingresada como Nota Recibida N° 183-HCD-2014, de fecha 24.04.2014, presentación solicitando lo aquí dispuesto.-

Que este Concejo dictó las Ordenanzas N° VIII-0561-HCD-2013, N° VIII-0577-HCD-2013 y N° VIII-0594-HCD-2014, con fechas 28.08.13, 27.11.2013 y 13.03.2014, respectivamente.-

Que estas normas, ordenaron incorporar a la Ordenanza N° 744-HCD-2000, la utilización de cubiertas de chapa para otras Zonas, R1, R2 y R3.-

Que obran pedidos similares para otros sectores de la localidad, que hacen que surja la necesidad de ampliar las Zonas comprendidas.-

Que finalizado el tratamiento del tema en la Comisión de Planeamiento, ésta lo elevó a la Comisión Plenario de este H.C.D., resolviéndose conforme se dispone a continuación.-

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD VILLA DE MERLO, SAN LUIS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1°.- **MODIFICAR**, la Ordenanza N° 744-HCD-2000, en su Punto 5.-, Zona R 4, Apartado “F”, el que queda redactado de la siguiente forma:

Zona Residencial R4:

F: TECHOS: a)- “Forma”: Horizontal: máximo 30%

Inclinado: mínimo 70%

Angulo inclinado de acuerdo a especificaciones del material utilizado.

b)- “Material de cubierta”: Tejas cerámicas color roja

Teja de chapa color roja

Superficies planas: color rojo

Chapa prepintada horneada color rojo.-

Art. 2°.- **COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE.-**